



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Carrera 10 No 14-33 Piso. 2**

OFICIO No. 851
05 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Señor(es)
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CIUDAD-**

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA No 2021-399 incoada por incoada por ANA MARÍA PÉREZ OLMOS en contra de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Por medio de la presente me permito comunicar la existencia de la presente acción, conforme al auto del 02 de noviembre de 2021, mediante el cual se ordenó notificarle, para que proceda a ejercer el derecho de contradicción, así como el de defensa, teniendo que manifestar lo que considere pertinente de forma clara y detallada.

Acorde con lo contemplado en el Art. 19 del decreto 2591 de 1991, para los efectos allí consagrados. Lo pertinente a lo manifestado por la persona acá accionante y adviértasele que lo debe hacer antes de las 5:00 pm del día siguiente del recibo de la presente comunicación, como también que debe aportar la documentación suficiente y necesaria para acreditar lo que manifieste.

Se anexa copia de la tutela.

Procédase de conformidad.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Yazmin Niño', is positioned above the typed name.

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
Secretaria